



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 468 -2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, **05 DIC. 2019**

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO: El Informe N° 2372-2019-GR-CUSCO/ORAD-OASA de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración, Informe N° 214-2019-GR CUSCO/ORAD de la Oficina Regional de Administración e Informe N° 450

-2019-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme al numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva antes indicada, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado que debe ser publicado en la plataforma del SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, el numeral 7.6.5, establece que es responsabilidad del Titular de la entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del Órgano Encargado de Contrataciones, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC.

Que, el expediente existe la necesidad de incluir en el Plan Anual de contrataciones PAC – 2019 de la Unidad Ejecutora N° 001 Sede Cusco del Gobierno Regional del Cusco, (12) doce procedimientos de selección, a solicitud de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, área Funcional de Mantenimiento de Infraestructura Pública Básica y Vial, quienes requieren la contratación de bienes y servicios para el ejercicio presupuestal del 2019;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

Estando a los documentos del visto y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR-CUSCO/GR de 14 de enero del 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR de 02 de enero del 2019;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Décima Tercera inclusión al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Cusco, correspondiente al Año Fiscal 2019, incluyendo (12) doce contrataciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Dirección de Abastecimiento y de Servicios Auxiliares publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Cusco.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la responsable de la utilización de fondos por la modalidad de Encargo Interno, y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

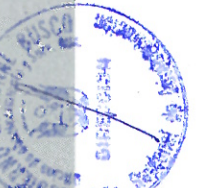


ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

PLIEGO:

PLIEGO : 446
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

GG) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

[illegible]

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000037-GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

2019

C) SIGLAS :

[] D) UNIDAD EJECUTORA :

001 SEDE CENTRAL CUSCO

20527147612

F) PLIEGO:

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 003 -2019

Encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Ítem Unico - Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO DE ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES
699	0 -	1 - Por procedimientos de	271 - Ajudicación Simplificada	1 - BIENES	PLANTÓN DE GUINIA	UNION DE PVC DE 50 mm X 110 mm PARA CANALETA	40 - Unidad	40.00	720.00			
					PLANTON DE COLLE - RUIDUELA CORRAGEE	UNION DE PVC DE 40 mm X 90 mm PARA CANALETA	40 - Unidad	40.00	600.00			
					PLANTON DE CIRACHATONIO - ESCALLONIA RESINOSA	UNION DE PVC DE 40 mm X 63 mm PARA CANALETA	40 - Unidad	40.00	540.00			
					CONTRATACION DE REFRIGERADORAS (META 121)	MANQUERA DE POLIETILENO CLASE 10 DE 4 in	18.00	18.00	2.700.00			
					REFRIGERADORA A GAS VERTICAL DE 40 C X 13 X 51 APROX. PARA CONSERVAR	MECHOR ELECTRORECAICO TRIPASCO 360.220V 60Hz	300.00	300.00	5.550.00			
					2 - SERVICIOS	VALVULA DE COMPUERTA DE FIERRO GALVANIZADO DE 90 mm	40 - Unidad	10.00	2.950.00			
701	1 - Único	1 - Por procedimientos de	271 - Ajudicación Simplificada	1 - BIENES	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINA	VALVULA DE COMPUERTA DE FIERRO GALVANIZADO DE 63 mm	20.00	20.00	5.700.00			
702	0 -	1 - Por procedimientos de	271 - Ajudicación Simplificada	1 - BIENES	LAMPARA CAUTICA DE LUZ LED ROABLE	CODO DE PVC S4P CLASE 10 DE 90 mm X 40 PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	30.00	1.590.00			
					LAMPARA CAUTICA DE LUZ LED PARA TECHO SIMPLE	CODO DE PVC S4P DE 63 mm X 40 PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	50.00	950.00			
						CODO DE PVC S4P CLASE 10 DE 90 mm X 45 PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	60.00	3.120.00			
						CODO DE PVC S4P CLASE 10 DE 63 mm X 45 PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	65.00	1.202.50			
						TEE DE PVC S4P CLASE 10 DE 90 mm X 90 mm PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	40.00	4.800.00			
						TEE DE PVC S4P CLASE 10 DE 63 mm X 10 mm PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	50.00	3.650.00			
						TEE EN CRUZ DE PVC S4P CLASE 10 DE 90 mm X 90 mm PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	50.00	4.000.00			
						TEE EN CRUZ DE PVC S4P CLASE 10 DE 63 mm X 63 mm PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	60.00	4.440.00			
						CODO DE PVC S4P DE 4 in X 45 PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	100.00	1.800.00			
						CODO DE PVC S4P DE 110 mm X 40 PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	35.00	1.330.00			
						CODO DE PVC S4P DE 110 mm X 45 PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	85.00	2.975.00			
						CODO DE PVC S4P CLASE 10 DE 110 mm X 22.5 PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	80.00	2.640.00			
						CODO DE PVC S4P CLASE 10 DE 110 mm X 11.25 PARA SOLDAR O PEGAR	40 - Unidad	80.00	2.640.00			
699	0 -	1 - Por procedimientos de	271 - Ajudicación Simplificada	1 - BIENES	PLANTON DE GUINIA	CONTRATACION DE SERVICIOS NATI/CS (META 085)	120000.00	98	81.000.00		11 - Noviembre	CA-SA
					PLANTON DE COLLE - RUIDUELA CORRAGEE		45000.00		29.250.00			
					PLANTON DE CIRACHATONIO - ESCALLONIA RESINOSA		50000.00		35.000.00			
					CONTRATACION DE REFRIGERADORAS (META 121)		10000.00		7.000.00			
700	0 -	1 - Por procedimientos de	271 - Ajudicación Simplificada	1 - BIENES	REFRIGERADORA A GAS VERTICAL DE 40 C X 13 X 51 APROX. PARA CONSERVAR		15000.00		9.750.00			
					2 - SERVICIOS		3.00		88.725.00		11 - Noviembre	CA-SA
					CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINA		2.00		70.200.00			
701	1 - Único	1 - Por procedimientos de	271 - Ajudicación Simplificada	1 - BIENES	LAMPARA CAUTICA DE LUZ LED ROABLE		1.00		18.525.00			
702	0 -	1 - Por procedimientos de	271 - Ajudicación Simplificada	1 - BIENES	LAMPARA CAUTICA DE LUZ LED PARA TECHO SIMPLE		30 - Servicio		85.126.23		11 - Noiembre	CA-SA
							1.00		157.000.00		11 - Noiembre	CA-SA
							2.00		100.000.00			

